

FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA
Tienda Virtual del Estado Colombiano



Otrosi No. J.
Contrato No. 1548
de 2016

Numero de Orden de Compra a modificar

7590

Numero de modificación de la Orden de Compra

1

Entidad Compradora:

MINISTERIO DE CULTURA

NIT:

83034948/5

Nombre del solicitante

DIANA MILENA VIVAS MUÑOZ

Telefono de contacto

3424100 EXT 1154

Proveedor:

UNION TEMPORAL ASBO - SEVIGUAL

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

SE REQUISIERE JUNTAR NUEVA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASBO X MANTENIMIENTO EN EL M.D. DE CARABOLLO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SIMON?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Zona de abastecimiento	Actualizar tema	La fecha se encuentra actual por virtud de ser el mes de diciembre de cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección del negocio	NO	Dirección (edificio actual)	Nueva dirección / telefono

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación según O.C.	Numero de la línea	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	
														Nueva información
Actualizar artículo servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Operario de Abco Temporal Cartago x	320	Mes	\$ 1.25	401.67	\$ 401.67	401.67
Actualizar artículo servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Operario auxiliar Temporal Cartago x	350	Mes	\$ 1.317	301.94	\$ 301.94	\$ 301.94
Actualizar artículo servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Bienestar de Asesora Clavero	320	Unidad	\$ 3.706	612.96	\$ 612.96	\$ 612.96
Actualizar artículo servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Recepcion por pagos de cuentas en la	100	Unidad	\$ 1.543	651.64	\$ 651.64	\$ 651.64
Cantidad de celdas a apropiar:													1	

Sección 5: Resultados de la modificación

Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra		\$ 4.130.000	\$ 5.885.147.89
Valor de la línea Adu en la Orden de Compra		\$ 2.056.164.90	\$ 2.277.163.24

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

Fecha de elaboración

Nombre: ELIZABETH MARCELA ARIZA AYALA
Documento de identidad: 72.927.780
Nombre: HILDA ZULEYDA RUIZ
Documento de identidad: 52056937
Fecha de elaboración: 25 de diciembre de 2016

HCqJ 0dYZ W9ay MGik 8xza 7k1F 4rU=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Bogotá, D.C.,

Radicado: 2-2016-046986

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2016 16:04

Doctor
ENZO RAFAEL ARIZA AYALA
Secretario General
Ministerio de Cultura
Carrera 8 No. 8 – 55
Bogotá, D.C.

12-DIC-16

Radicado entrada 1-2016-098957
No. Expediente 26241/2016/RCO

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2017. Rad. 1-2016-098957 del 21 de noviembre de 2016.

Apreciado doctor Ariza,

En atención al oficio No. MC20611S2016 del 18 de noviembre de 2016, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras de acuerdo con el siguiente detalle:

- Sección : **33-01-01 Ministerio de Cultura – Gestión General**
- Cuenta : 2 Gastos Generales
- Subcuenta : 0
- Objeto del gasto : 4 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2017	Nación	5,175,831,684.00

Lo anterior se autoriza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015, "Autorizaciones de Vigencias Futuras ordinarias en ejecución de contratos", con el fin de adicionar los siguientes contratos: i) Servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento, suscrito con Colombia Compra Eficiente, LP-AMP-021-2014, mediante el cual se adjudicó a la Unión Temporal EMINSER-SOLOASEO y a

Continuación oficio

la Unión Temporal ASEO SERVICIAL, la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, incluidos insumos, maquinaria y equipos para las diferentes sedes del Ministerio de Cultura o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable, ii) Servicio de arrendamientos, Contrato No. 2625 de 2015, suscrito con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, cuyo objeto es tomar en arrendamiento el piso sexto del Edificio Sierra ubicado en la Calle 12 No. 8-11, iii) Servicio de Vigilancia, Contrato No. 2333 de 2015 suscrito con la Compañía Andina de Seguridad Privada Limitada, para la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las diferentes sedes del Ministerio de Cultura, iv) Servicio de Mantenimiento para el Parque Automotor, contrato 2644 de 2016 suscrito con TOYOCARS LTDA, con el fin de adelantar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes para el Ministerio de Cultura.

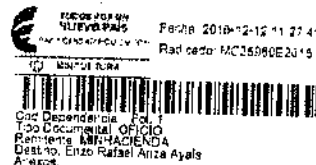
La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Cecilia Castañeda Cárdenas, Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable Ministerio de Cultura, carrera 8ª No. 8-55 –Bogotá, D.C.
Adriana Hurtado, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Cultura, Carrera 8ª No. 8-55 – Bogotá, D.C.

Revisó: Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Gladys Martínez Pinzón
24/11/2016



Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co